

PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 1120/ **133** Vrs.

PONE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO
ALCALDE DE MAR AD-HONÓREM.

VALPARAÍSO, 14 de septiembre de 2017

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 1120/6 Vrs., de fecha 08 de enero de 2014; el mensaje MARITGOBCOQ 281640, de AGO.2017; el mensaje DIRECTEMAR 050830, de SEP.2017; la solicitud de fecha 28 de agosto de 2017 presentada por el interesado; la Directiva D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12.000/20 Vrs., de fecha 02 de diciembre de 2010, que fija las Alcaldías de Mar; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- **PÓNESE TÉRMINO**, a contar del 28 de agosto de 2017, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem de la Caleta La Herradura, dependiente de la Capitanía de Puerto de Coquimbo, del Sr. Juan Carlos GALLEGUILLOS Luna, RUN. [REDACTED].
- 2.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Diario Oficial y Boletín Oficial de la Armada.

FIRMADO

GUILLERMO LÜTTGES MATHIEU
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)
- 3.- D.G.P.A. (GAB. IDENT.)
- 4.- G.M. COQUIMBO
- 5.- C.P. COQUIMBO
- 6.- OF. RGTOS. Y PUBLIC. MARÍTIMAS
- 7.- CARP. PERSONAL
- 8.- ARCHIVO (PERSONAL/PAC)